

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S.A..

Guayaquil, 15 de Abril del 2001

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

I ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General de la Compañía DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S.A., al 31 de Diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión practicado de acuerdo con Normas de Auditoria General aceptadas y, por consiguiente, se incluye aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que se considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas:

- 1.1 Compare los saldos de las cuentas del balance general y estados de perdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los estados financieros, tales como: cuentas por cobrar, activos fijos, otros activos, documentos por pagar y las respectivas cuentas patrimoniales.
- 1.3 Revise la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.



- 1.4 Revise los cálculos, aplicación y contabilización de la NEC-17 Ajuste Integral por Inflación y Ajuste de Brecha de los activos monetarios y las cuentas patrimoniales, los mismo que han sido bien aplicados.

En mi opinión los estados financieros, están presentados razonablemente, la situación financiera de la compañía DISTRIBUIDORA JORGE RODRÍGUEZ E HIJOS S.A., al 31 de Diciembre de 2000.

Los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía en el Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revise las resoluciones adoptadas por los Organos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 la correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencias y se conservan en la forma que determina la Ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía es manejada con diligencia que debe de actuar un Administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 361 de la Ley de Compañías.



III CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía, debo formular el siguiente comentario:

3.1 Estos han sido manejados en la forma más adecuadas y convenientes para los intereses de la empresa, razón por la cual no tengo ninguna observación al respecto.

IV ANALISIS FINANCIEROS

4.1 Las cifras que presentan los estados financieros guardan concordancias con las cantidades presentadas en los libros de contabilidad.

COMISARIO



ING. COM PEDRO VILLACRESES PIN
COMISARIO

10.8 JUN. 2001

